

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría, Caldas, cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés
(2023)

Radicado: 2022-005
Auto 1004

Se tiene al Doctor **CAMILO ANDRES FLORÉZ ZULUAGA**, portador de la cédula de ciudadanía 1.053.866.842, y licencia temporal No.31.100 como apoderado sustituto, de la doctora **MARIA OLGA VALLEJO MURRILLO**, dentro de este proceso sucesión intestada que promueve la señora **MARIA BETSABE QUINTERO GRISALES**, causante **MARIA GRISALES DE QUINTERO**.

En tal virtud, se les reconoce personería judicial, amplia y suficiente para continuar la representación de la actora, en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido.

Notifíquese y cúmplase,

ÁNGELA MARÍA DELGADO DÍAZ

JUEZ

Firmado Por:
Angela Maria Delgado Diaz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9e40738ea1a37cf0de56841b926635ff8e3c9fd30a5d872711bb02b00556e50**

Documento generado en 04/08/2023 04:06:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>